

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2022-00178-00
Auto de trámite**

Santiago de Cali, septiembre 12 de 2022

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora mediante escrito presentado el día 30 de agosto de 2022, el Juzgado RESUELVE:

1) Aceptar el retiro de la demanda de RESTITUCIÓN DE TENENCIA (VERBAL-DECLARATIVA) del BANCO DAVIVIENDA S.A. contra LUZ GABRIELA RENGIFO PAREJA, solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, a quien se le hará entrega en el formato aportado y se dejará copia del mismo con las actuaciones el Despacho para el archivo.

2) Archívese, previa anotación en el sistema de gestión judicial de Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali**

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37ae6e468a3895bc1a888b41920178cbf10ce80c74c794c5257b0648d63846a8**

Documento generado en 12/09/2022 08:57:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>